CONSEIL CONSULTATIF POUR LES EAUX OCCIDENTALES SEPTENTRIONALES | NORTH WESTERN WATERS ADVISORY COUNCIL | CONSEJO CONSULTIVO PARA LAS AGUAS NOROCCIDENTALES

EU Transparency Register Id. No: 8900132344-29

Dictamen del CC-ANOC sobre el Pacto del Océano de la UE

13 de marzo de 2025

Contexto

En julio de 2024, la Presidenta von der Leyen anunció el desarrollo de un Pacto Europeo del Océano en sus directrices políticas para la próxima Comisión Europea (2024-2029)[1]. Esta es una iniciativa estratégica destinada a mejorar la coherencia y la eficacia de las políticas de la UE relacionadas con los océanos. Reconociendo el papel vital del océano en la regulación del clima, la seguridad alimentaria, la energía limpia y el crecimiento económico, el Pacto del Océano pretende alinear los marcos de gobernanza, apoyar la economía azul sostenible y reforzar el liderazgo mundial de la UE en la conservación marina. Frente a la fragmentación de las políticas, se prevé que la iniciativa integre las dimensiones medioambiental, económica y social, garantizando así que todas las partes interesadas -desde las comunidades costeras hasta el sector pesquero y los responsables políticos- participen en la configuración de un sector marítimo resistente y competitivo. El Pacto del Océano se presentará en forma de Comunicación de la Comisión en el segundo trimestre de 2025 y se basará en estrategias de la UE ya existentes, como la Política Pesquera Común y el marco de la economía azul sostenible. Mediante consultas y colaboración intersectorial, la iniciativa pretende establecer una visión unificada de la gobernanza de los océanos, equilibrando las necesidades de conservación con las oportunidades económicas en un panorama geopolítico y medioambiental en rápida evolución. En este sentido, la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria de pruebas para recabar los puntos de vista de las partes interesadas sobre esta iniciativa.

El CC-ANOC agradece al comisario Kadis la oportunidad de participar en la mesa redonda de alto nivel «Diálogo sobre pesca y océanos: Ayudar a diseñar el Pacto Europeo de los Océanos» el 21 de febrero de 2025 y contribuir a esta reunión mediante una declaración consensuada (enlace). Sin embargo, los miembros se sorprendieron al constatar la evidente ausencia del sector pesquero en la tercera jornada de los Días Europeos de los Océanos en los «Diálogos sobre pesca y océanos». Con su objetivo declarado de reunir «diversas perspectivas para fomentar debates colaborativos, compartir ideas y desarrollar estrategias viables para ayudar a diseñar el Pacto Europeo de los Océanos», es difícil entender cómo no se invitó al sector a participar directamente en los debates de ese día. Los CC agradecen la oportunidad de contribuir a dar forma a esta iniciativa a través de la consulta pública y están agradecidos por la ampliación del plazo que se les ha concedido debido a su toma de decisiones basada en el consenso. Sin embargo, la consulta directa con los miembros de los CC en una de las muchas reuniones plenarias organizadas por los 11 CC en la primavera de 2025 debería haber sido una parte esencial de la consulta sobre el diseño de esta iniciativa.

[1] https://commission.europa.eu/document/e6cd4328-673c-4e7a-8683-f63ffb2cf648_en

Introducción

El Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC) acoge con satisfacción la oportunidad de asesorar a la Comisión Europea sobre aspectos clave del Pacto Europeo del Océano, centrándose en la gestión sostenible de la pesca. A la luz de los apremiantes retos medioambientales y socioeconómicos, el CC-ANOC destaca las siguientes recomendaciones para garantizar que el Pacto del Océano ofrezca resultados eficaces y equilibrados para los ecosistemas marinos, las pesquerías y las comunidades costeras.

Mensajes clave

1. El Pacto del Océano debe ir más allá de los enfoques de gestión fragmentados y sectoriales y **adoptar un modelo de gobernanza multiespecies y multisectorial integrado e inclusivo**.
2. El Pacto del Océano debe **promover un enfoque eficaz de gestión basada en los ecosistemas** que tenga en cuenta todas las presiones sobre el medio marino, incluidas las actividades terrestres y los efectos del cambio climático. El Pacto debe fomentar **estrategias de gestión adaptativa** basadas en la evolución de las pruebas científicas para garantizar una conservación equilibrada y un uso sostenible de los recursos marinos.
3. El Pacto del Océano debe garantizar el desarrollo sostenible de la economía azul, reconociendo **el papel** del **sector pesquero en la seguridad alimentaria europea**.
4. Las políticas deben facilitar la innovación y la inversión en prácticas pesqueras de bajo impacto, bajas emisiones de carbono y alta eficiencia. Los productos del mar europeos deben ser valorizados y los altos estándares de la flota pesquera europea reconocidos a través del Pacto del Océano.
5. El Pacto del Océano debe **apoyar la mejora de la recopilación, el intercambio y la coordinación de datos** entre los Estados miembros para mejorar la elaboración de políticas informadas y la innovación del sector pesquero. Debe darse prioridad a la financiación de la investigación científica, garantizando recursos adecuados tanto para proyectos como para capital humano.
6. El Pacto del Océano debe reforzar los marcos políticos que **garanticen la resiliencia socioeconómica** reconociendo la importancia cultural y económica de la pesca. Deben ampliarse los mecanismos de apoyo, incluidas las ayudas financieras y los programas de formación, para ayudar a los pescadores y a las empresas costeras a adaptarse a los cambios medioambientales y del mercado.
7. Es necesario seguir apoyando a los CC para garantizar que tengan capacidad para contribuir eficazmente al futuro de la gobernanza pesquera de la UE.

Romper los compartimentos estancos: una gobernanza de los océanos integrada y holística

El Pacto del Océano debe ir más allá de los enfoques de gestión fragmentados y sectoriales y adoptar un modelo de gobernanza multiespecies y multisectorial integrado e inclusivo. Debe reforzarse la colaboración en la toma de decisiones para garantizar una formulación de políticas coherente que tenga en cuenta las interdependencias de los sectores marinos. Varias políticas e iniciativas de la UE deberían aumentar la coherencia y la interconexión, como la Directiva Marco sobre la estrategia marina (DMEM), la ordenación del espacio marítimo (OEM), la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad para 2030, la Estrategia para una economía azul sostenible, la Ley de restauración de la naturaleza de la UE y el Plan de Acción Marino. En esa perspectiva, los objetivos de conservación consagrados en estas políticas/iniciativas deben incorporar las necesidades humanas para promover la resiliencia tanto en los ecosistemas como en las comunidades. Además, la armonización entre los marcos más amplios de gobernanza de los océanos de la UE y los compromisos internacionales, incluidos el Marco Mundial para la Biodiversidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, debe reforzarse a través del Pacto del Océano.

El artículo 3 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) señala la pesca como competencia exclusiva de la UE. Sin embargo, los Estados miembros tienen competencia exclusiva sobre otros sectores de la economía azul, lo que puede dar lugar a conflictos y discrepancias entre los distintos Estados miembros a la hora de aplicar y establecer prioridades. Un desafío clave en este sentido es el creciente problema de la escasez de espacio, ya que un número cada vez mayor de sectores marinos compiten por el limitado espacio en el mar. Debido a la fragmentación de la gobernanza y a la superposición de competencias, los pescadores están experimentando una pérdida significativa de caladeros en favor de otros usuarios marinos, en particular la EEO, lo que repercute en la sostenibilidad tanto ecológica como socioeconómica. Para garantizar la resiliencia de los ecosistemas marinos, las comunidades costeras y la seguridad alimentaria europea, el enfoque holístico y coherente promovido por el Pacto de los Océanos debe abordar activamente la presión espacial, reconocer los «derechos de los pescadores a pescar» y equilibrar la distribución espacial de las actividades marítimas.

El Pacto del Océano aspira a un enfoque holístico y coherente de las políticas oceánicas, con vistas, entre otras cosas, a impulsar la competitividad. En consonancia con esta ambición, es importante que las iniciativas europeas garanticen una competencia leal entre las distintas categorías de productos del mar Por consiguiente, el CC-ANOC apoya un enfoque global que preserve el medio ambiente y las comunidades costeras. En la medida en que la UE promueve la sostenibilidad en los foros internacionales y tiene grandes ambiciones medioambientales para sus pescadores, debe por tanto utilizar todas las herramientas disponibles, incluidas las que garantizan un marco de competencia leal entre los productos europeos y los importados.

Hacia una gestión basada en los ecosistemas (GEB)

El Pacto del Océano debe promover un enfoque eficaz de gestión basada en los ecosistemas que tenga en cuenta todas las presiones sobre el medio marino, incluidas las actividades terrestres y los efectos del cambio climático. El Pacto debe fomentar estrategias de gestión adaptativa basadas en la evolución de las pruebas científicas para garantizar una conservación equilibrada y un uso sostenible de los recursos marinos. Esto se alinea con el Acuerdo de París, Artículo 2.b, que enfatiza el aumento de la capacidad de adaptación a los impactos adversos del cambio climático y el fomento de la resiliencia climática, así como el desarrollo de bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de una manera que no amenace la producción de alimentos.

El CC-ANOC reconoce que existen muchas presiones sobre el medio marino, por ejemplo el cambio climático, la contaminación y otras consecuencias de las actividades humanas. En conjunto, suponen una amenaza sinérgica para los ecosistemas marinos y su capacidad para prestar servicios como la producción de alimentos y la mitigación del impacto climático. Garantizar una pesca sostenible, incluida la fijación de las oportunidades de pesca de acuerdo con los mejores dictámenes científicos disponibles y teniendo en cuenta la dinámica de los ecosistemas, es esencial para mantener y restaurar unos ecosistemas sanos y productivos que sean resistentes a otros factores de estrés como el cambio climático.

El CC-ANOC recomienda que el Pacto del Océano considere las definiciones de gestión basada en los ecosistemas proporcionadas por el CIEM y por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que tienen en cuenta la dimensión humana y socioeconómica de este enfoque e implican una fuerte participación de las partes interesadas. El CC está de acuerdo en que, a la hora de elaborar dictámenes sobre pesca, centrarse exclusivamente en la presión pesquera no conducirá a los efectos esperados de una gestión sostenible a largo plazo. En cambio, si se tiene en cuenta toda la complejidad de los ecosistemas marinos, así como el impacto acumulativo de las presiones y las medidas de mitigación, será posible lograr una viabilidad a largo plazo para el sector y el medio marino. Por ello, el asesoramiento científico debe incorporar datos de todo el ecosistema, incluidos los socioeconómicos y los relativos al cambio climático, cuando sea posible. El enfoque ecosistémico puede responder a la necesidad crítica de un planteamiento de gestión más eficaz y holístico. A este respecto, el CC-ANOC destaca los importantes avances logrados a lo largo del proceso de WKIrish. Más concretamente, el CC recomienda que los puntos de referencia de mortalidad por pesca basados en el ecosistema (FECO) se incorporen como opción en la tabla de escenarios de capturas de cada población, sujeto a una evaluación analítica completa.

Por último, el CC desea confirmar un punto específico sobre el cambio climático, aconsejando que la fijación de las posibilidades de pesca tenga en cuenta los posibles cambios en la composición de las capturas debido a la migración de las poblaciones y a la presencia de especies nuevas e invasoras, no solo en las aguas noroccidentales, sino en las aguas de la UE en general.

Fomentar una economía azul sostenible y resistente

El Pacto del Océano debe garantizar el desarrollo sostenible de la economía azul, reconociendo el papel del sector pesquero en la seguridad alimentaria europea. Las políticas deben facilitar la innovación y la inversión en prácticas pesqueras de bajo impacto, bajas emisiones de carbono y alta eficiencia. Deben valorizarse los productos del mar europeos y reconocerse los altos estándares de la flota pesquera europea a través del Pacto del Océano. Sensibilizar sobre los beneficios de los productos del mar es crucial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los relacionados con el hambre, la nutrición y los medios de vida sostenibles. De hecho, los productos del mar aportan nutrientes vitales, sustentan millones de medios de vida y contribuyen a la salud de los ecosistemas, ofreciendo una vía hacia la seguridad alimentaria y la sostenibilidad medioambiental.

Como se señala en el Dictamen conjunto CC-ANOC sobre los aspectos sociales de la pesca de diciembre de 2022 (enlace), cuando los gestores de la pesca consideran las dimensiones sociales y económicas, existe una tendencia a centrarse únicamente en el empleo y los ingresos y a pasar por alto otros muchos aspectos importantes que podrían contribuir a la sostenibilidad medioambiental, social y económica de los sectores de la pesca comercial y recreativa. Estos aspectos incluyen y no se limitan a la educación y la salud, las condiciones de trabajo y de vida de los pescadores, la seguridad a bordo, la paridad de género y las consideraciones sobre el envejecimiento de la mano de obra. Aunque no todas las cuestiones son relevantes o deben tratarse en cada debate, el Pacto del Océano debe fomentar una evaluación de impacto adecuada de las medidas propuestas que no sólo incluya debates sobre los precios del pescado y los ingresos, sino también sobre los aspectos sociales relevantes.

El Pacto del Océano debe reforzar los marcos políticos que garanticen la resiliencia socioeconómica reconociendo la importancia cultural y económica de la pesca. Deben ampliarse los mecanismos de apoyo, incluidas las ayudas financieras y los programas de formación, para ayudar a los pescadores y a las empresas costeras a adaptarse a los cambios medioambientales y del mercado.

Reforzar el conocimiento de los océanos

El Pacto del Océano debe apoyar la mejora de la recopilación, el intercambio y la coordinación de datos entre los Estados miembros para mejorar la formulación de políticas informadas y la innovación del sector. La Comisión debería invertir en iniciativas que mejoren la disponibilidad de datos en tiempo real para la gestión de la pesca, la vigilancia medioambiental y la resistencia al cambio climático. Para fomentar la confianza en las decisiones de gestión, el CC-ANOC recomienda que se mejore la recopilación de datos mediante mecanismos perfeccionados de recogida y utilización de los datos de los buques. De este modo se podrían salvar las distancias entre el asesoramiento científico y la realidad sobre el terreno. Además, la ampliación de las iniciativas científico-industriales puede fomentar la colaboración y promover el entendimiento mutuo.

El Pacto del Océano debe dar prioridad a la financiación de la investigación científica, garantizando recursos adecuados tanto para proyectos como para capital humano. Es necesario invertir más en las disciplinas científicas marinas para colmar lagunas críticas de conocimiento, como la evaluación de las poblaciones de peces, la dinámica de los ecosistemas y la adaptación al cambio climático. La UE debería facilitar las colaboraciones transfronterizas de investigación en y los acuerdos de intercambio de datos para maximizar la eficacia de las inversiones científicas.

La recopilación y la calidad de los datos deben abordarse con carácter prioritario, ya que plantean dificultades para el establecimiento de medidas de gestión eficaces. En algunos casos se carece de pesquerías plenamente documentadas, lo que afecta a las decisiones de gestión sobre los métiers, las especies y los hábitats más necesitados de consideración en materia de biodiversidad y de medidas específicas. Disponer de una base científica sólida es crucial para alcanzar objetivos equilibrados en los tres pilares de la sostenibilidad, que permitan tanto una mejor protección de los ecosistemas amenazados como un sector pesquero europeo próspero y competitivo.

En los últimos 20 años, los CC han desempeñado un papel crucial en la configuración de la política pesquera de la UE a través del asesoramiento de las partes interesadas y los procesos de creación de consenso. La Comisión debería seguir integrando la experiencia de los CC en las estructuras de toma de decisiones, reforzando su papel de puente entre la ciencia, la política, el sector pesquero y los intereses de la sociedad civil. El CC-ANOC anima a seguir apoyando a los CC para garantizar su capacidad de contribuir eficazmente al futuro de la gobernanza pesquera de la UE.

Conexión entre la Política Pesquera Común (PPC) y el Pacto del Océano

La Comisión debe aclarar la interconexión entre el Pacto del Océano y la PPC. Debe garantizar que la PPC evoluciona en respuesta a las pruebas científicas y las realidades socioeconómicas, asegurando una pesca sostenible al tiempo que se mantiene la competitividad de las flotas de la UE. La PPC debe ser flexible para adaptarse a los nuevos retos, como los cambios en las poblaciones inducidos por el clima y los avances tecnológicos. Es necesario un enfoque equilibrado para alinear los objetivos de conservación con el bienestar socioeconómico de las regiones dependientes de la pesca y la seguridad alimentaria. El CC-ANOC profundizará en la PPC en el marco de la consulta específica sobre el tema.

El Pacto del Océano se basará en los cimientos establecidos por el paquete de medidas "Pesca y Océanos". Esta designación se refiere a las comunicaciones de la CE de febrero de 2023 y, en particular, al plan de acción para la protección y restauración de los ecosistemas marinos en apoyo de una pesca sostenible y resistente. El CC-ANOC proporcionó asesoramiento detallado sobre el plan de acción en diciembre de 2021 (enlace) y en agosto de 2023 (enlace), destacando específicamente:

- Falta de coherencia entre las ambiciones de la política alimentaria de la UE y sus objetivos de conservación, dejando en un segundo plano el papel clave de la pesca en términos de seguridad alimentaria y beneficios socioeconómicos.
- La necesidad de garantizar la aplicación de un enfoque holístico a la gestión de los ecosistemas marinos, teniendo en cuenta todas las fuentes de perturbación del medio ambiente y/o las especies.
- Priorización de unas estrategias de gestión de las cuencas marinas adaptadas y desarrollo con la participación de las partes interesadas locales para garantizar que las medidas propuestas sean útiles y eficaces.
- Falta de posibilidades claras de financiación y de provisión de recursos financieros muy cuantiosos, especialmente necesarios para garantizar una transición justa del sector pesquero.
- Es necesario garantizar una mayor flexibilidad en los mecanismos de financiación existentes para permitir una asignación más eficaz de la financiación entre los Estados miembros de forma más eficiente
- En la conexión entre el Pacto del Océano y la PPC, las relaciones con terceros países también son un aspecto importante. En particular para el CC-ANOC, a este respecto es importante tener en cuenta la revisión de 2026 de partes del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido.

Reconocimiento de los efectos positivos de los Consejos Consultivos (CC)

En los últimos 20 años, los CC han desempeñado un papel crucial en la configuración de la política pesquera de la UE a través del asesoramiento de las partes interesadas y los procesos de creación de consenso.

Un asesoramiento valioso y una legislación sólida sólo pueden surgir como resultado de las sinergias derivadas del compromiso y el contacto continuos con las partes interesadas. Los CC son los más indicados para que se produzcan esas sinergias y para ofrecer un asesoramiento equilibrado basado en el compromiso, dada su composición diversa, que abarca toda la cadena de valor de la pesca y la acuicultura (desde la captura/recolección hasta la transformación, el comercio, la venta al por menor y la exportación), así como otros grupos de interés, como ONG medioambientales y de otro tipo. Este trabajo en colaboración aporta un valor añadido a las contribuciones presentadas por organizaciones individuales. Los CC han compartido recientemente sus puntos de vista sobre cómo incentivar la visibilidad de los CC y mejorar aún más su aportación a las partes interesadas en una carta a la Comisión presentada el 23 de diciembre de 2023 (enlace).

El Pacto del Océano debería hacer hincapié en una mayor integración de la experiencia de los CC en las estructuras de toma de decisiones, reforzando su papel de puente entre la ciencia, la política, el sector pesquero y los intereses de la sociedad civil. El CC-ANOC recomienda encarecidamente que se siga apoyando a los CC para garantizar su capacidad de contribuir eficazmente al futuro de la gobernanza pesquera de la UE.

Conclusión

El CC-ANOC insta a la Comisión Europea a garantizar que el Pacto por el Océano sea un enfoque holístico, científico e inclusivo de la gobernanza de los océanos, que equilibre los objetivos de conservación y desarrollo sostenible. Aumentando la colaboración, invirtiendo en investigación y garantizando la resiliencia de las comunidades costeras, la UE puede liderar la gestión sostenible de los recursos marinos. El CC-ANOC mantiene su compromiso de apoyar a la Comisión en la consecución de estos objetivos y está dispuesto a aportar más conocimientos y recomendaciones.

Como comentario final, el CC-ANOC cree firmemente que este enfoque holístico debe tener plenamente en cuenta las complejidades del Brexit. La gestión conjunta de las poblaciones es solo un aspecto vital para los miembros de este CC. Armonizar el enfoque de la UE y del Reino Unido no solo en la gestión de la pesca, sino también, y lo que es más importante, en la gestión medioambiental y en la aplicación de un nivel de protección a través de estas fronteras invisibles, es esencial para garantizar que tanto las aguas de la UE como las adyacentes reciban el reconocimiento y el valor que merecen.

- FIN -